



Instituto Andes y Colegio del Bosque Puebla

“Torneo de la Amistad Puebla 2017”

Anexo Técnico

Voleibol

Cada competidor (a), sólo podrá ser inscrito (a) en un deporte individual y un deporte de conjunto, sin excepciones.

NOTA: Será responsabilidad de cada delegación la participación del deportista inscrito en un deporte de conjunto y uno individual, la organización del **Torneo de la Amistad 2017**, no realizará cambios de horarios, juegos o roles para la conveniencia de su participación.

Una alumna puede inscribirse en una categoría de edad superior, pero nunca en una de edad inferior. Una vez inscrito en una categoría, no podrá jugar con otra diferente, aunque sea la correspondiente a su edad.

No se permitirá la participación de equipos B.

Categorías

Voleibol

1a.	Nacidas en 2007 y menores
2a.	Nacidas en 2005-2006
3a.	Nacidas en 2003-2004
4a.	Nacidas en 2001-2002
5a.	Nacidas en 1999-2000

1.- PARTICIPANTES.

- a. Alumnas inscritas regularmente que pertenezcan a la Red de Colegios Semper Altius y Mano Amiga, de los territorios de México, Monterrey y del extranjero, en los niveles de preescolar, primaria secundaria y bachillerato (Se excluye la participación de ex alumnas y clubes del ECYD).
- b. Cada equipo podrá registrar un mínimo de 7 jugadoras y un máximo de 12 jugadoras, un entrenador (a) y un auxiliar.
- c. El número máximo de equipos registrados por categoría será de 12.

Reglamento de Voleibol

El reglamento de Voleibol del Torneo de la Amistad Puebla 2017, está basado en los reglamentos y normas establecidas por la FMVB como se explica a continuación:

1. De la presentación de los equipos en la cancha de Juego.

a. Los equipos contendientes deberán presentarse el día marcado para su juego a la hora programada. Si uno de los equipos no se presenta durante ese lapso, perderá el partido por "default" por marcador de 2 a 0 en sets y 25 a 0 en cada uno de los sets, así mismo se investigará la causa del mismo y en caso de ser necesario se sancionará de acuerdo a la falta.

2. Registro de jugadores, delegados y entrenadores.

- a. Todos los jugadores participantes deberán tener su registro correspondiente, avalado por el Comité Organizador, participante que no tenga su credencial no podrá jugar los partidos que tenga programados en el día.
- b. El entrenador y su auxiliar deberán de presentar en la mesa de anotación las credenciales de su equipo y sus registros personales que los acreditan, por lo menos 15 minutos antes de la hora de inicio del partido.
- c. Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de seis jugadoras por equipo.
- d. Durante el desarrollo de los juegos sólo el entrenador y/o auxiliar podrán dirigir a su equipo dentro de los límites que corresponden por regla, sólo el entrenador podrá estar de pie y el auxiliar permanecerá sentado todo el partido.
- e. Recordando que solamente el capitán podrá solicitar una aclaración de cualquier marcaje al árbitro principal. El entrenador solamente puede dirigir, solicitar tiempos fuera y sustituciones; en caso de que el entrenador sea suspendido o separado de sus funciones la persona autorizada para suplirlo en sus funciones será la persona registrada previamente como auxiliar y a falta de este su capitán.
- f. Si se diera la suspensión de algún jugador, delegado o auxiliar se le notificará al delegado. El Comité Organizador notificará la sanción que le corresponde según este reglamento y será razón

suficiente para retenerle su credencial sin poder participar de los encuentros en que esté sancionado, sólo podrá ser un espectador más. La notificación ha de ir debidamente firmada por los miembros del comité de honor y justicia.

g. Sólo podrán registrarse un entrenador y un auxiliar por cada equipo, esto implica que en cada encuentro podrá haber máximo 2 personas adultas por equipo. (Entrenador y auxiliar).

h. Todo equipo deberá tener un capitán, quien es la única persona que podrá dirigirse a los árbitros para pedir una explicación.

i. No se suspenderá ningún partido por causas climatológicas, sin la autorización previa del Comité Organizador, en caso de ser necesario se reprogramará.

3. Sustitución de jugadoras.

a. Una jugadora sustituida sólo podrá volver al juego por la persona que lo sustituyó. La sustitución será en dos ocasiones únicamente por set.

b. Los cambios de jugadoras se harán únicamente con previa autorización del árbitro y se presentará la petición a la mesa de anotación.

c. Los equipos deberán estar preparados para jugar dos partidos diarios y mínimo tendrán dos horas de descanso entre partido y partido.

d. Se autorizara 6 sustituciones por set.

e. Todas las jugadoras que no estén participando en el juego, deberán estar sentadas en la banca o en zona de calentamiento.

f. La jugadora o jugadoras líberos deberán portar un uniforme de distinto color al de sus compañeras para distinguirlas, pudiendo ser del mismo diseño.

h. La jugadora o jugadoras líberos serán registradas antes del inicio de la competencia en formación 1 y 2 y no podrá ser cambiada durante el evento.

Sanciones durante el juego.

a. Amonestación verbal por el árbitro principal.

b. Tarjeta amarilla con castigo de la perdida de la jugada y como consecuencia perdida del punto.

c. En caso de reincidir por alguna cuestión de regla de juego, se hará acreedora a la tarjeta roja y será expulsión del set que está en juego.

d. Tarjeta roja directa, será por insulto verbal al árbitro.

e. Todas las jugadoras que no estén participando en el juego, deberán estar sentadas en la banca.

f. La jugadora líbero sólo podrá sustituir a las jugadoras zagueras y podrá entrar y salir las veces que sean necesarias durante el encuentro.

g. La jugadora líbero deberá portar un uniforme de distinto color al de sus compañeras para distinguirla, pudiendo ser del mismo diseño.

h. La jugadora líbero será registrada antes del inicio de la competencia y no podrá ser cambiada durante el evento.

4. Duración de los juegos.

- a. Cada juego constará de 2 a 3 sets.
- b. Cada set se juega a 25 puntos con diferencia de dos puntos y en caso de jugarse un tercer set, será a 15 puntos con diferencia de dos puntos.
- c. Cada equipo contará con 2 tiempos de 30 segundos por set.

5. Sistema de clasificación en la primera fase.

- a. El sistema de clasificación lo determinará el comité organizador y se dará a conocer en la junta previa.

6. Sistema de desempate para clasificarse a la segunda fase.

- a. Diferencia de puntos a favor y menos puntos en contra.
- b. Diferencia de sets a favor menos sets en contra.
- c. Juego entre sí.

7. Sistema de puntos.

- a. Un punto por cada set ganado. (Si un encuentro se extiende a tres sets serán 2 puntos para el equipo ganador y 1 punto para el equipo perdedor)

8. Conducta y espíritu deportivo.

- a. Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (delegados entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionada por la comité de honor y justicia, según sea el caso.
- b. Si el partido es suspendido por faltas de garantía derivadas por actos de indisciplina de uno o ambos equipos, el árbitro asentará en la hoja de anotación lo acontecido y el comité de honor y justicia tomará la decisión que crea pertinente según sea el caso.

9. Hoja de juego.

- a. En cada partido se tomará la hoja de anotación de juego en la que se hará constar los datos que exige el reglamento y que deberá ser firmada tanto por el árbitro, como el capitán y entrenador (a) de cada equipo.
- b. El árbitro recogerá la credencial de la jugadora que sea expulsada por infringir el reglamento. Esta reglamentación se aplicará indistintamente en todo el torneo, inclusive semifinales y finales.
- c. El entrenador deberá estar pendiente de que su capitán firme la cédula de juego al inicio y al final de cada encuentro. Así mismo por reglamento el entrenador firmará la cédula de juego al inicio de cada encuentro.
- d. En la hoja de anotación únicamente podrán escribir los árbitros y exclusivamente la firma de los capitanes y entrenadores.
- e. Se respetará lo que el árbitro reporte en la hoja de lo ocurrido durante el encuentro.

10. Protestas.

- a. Toda protesta deberá presentarse por escrito al comité organizador y además tendrá que validarla el (la) director (a) del colegio mediante su firma.
- b. El plazo para presentar las protestas será de 30 minutos, después de concluido el juego, anexando las pruebas que juzgue necesarias debidamente fundamentadas y firmadas.
- c. Deberán ir acompañadas de \$1,500.00 pesos (Un Mil quinientos pesos M/N), en caso de que el fallo sea favorable, la cantidad aportada les será devuelta.
- d. El árbitro deberá acentuar en la hoja de anotación que existe una protesta, para darle seguimiento a la misma.
- e. Los videos no serán tomados en cuenta para efectos de protesta.
- f. Toda decisión tomada por el comité de honor y justicia, será inapelable.

11. Árbitros.

- a. Los árbitros son la autoridad máxima dentro de la cancha de juego, en consecuencia las jugadoras y miembros de los cuerpos técnicos acatarán sus fallos sin protestar.
- b. Los árbitros deberán ser respetados absolutamente en el ejercicio de sus funciones, por lo que serán apoyados y protegidos por los delegados de los equipos, jugadoras y entrenadores.
- c. Durante la ronda clasificatoria se contara con pareja arbitral, para cuartos de final, semifinal, final y por tercero-cuarto lugar se contara con tercia arbitral.

12. Uniformes.

- a. Las jugadoras deberán estar debidamente uniformadas.
- b. Los números de las jugadoras deberán estar marcados en la parte posterior y frontal de la camiseta.
- c. El número debe estar bordado, sublimado o en serigrafía.
- d. No se aceptarán números hechos con cualquier tipo de cinta adhesiva, aislar o trazo con plumón en la playera o short, sin la autorización del comité organizador.
- e. Referente a la calceta, nos basaremos de acuerdo a como lo indica el reglamento de la FMVB. Recordando que la calceta deberá de ser arriba del tobillo como mínimo y que todas sean del mismo color.

13. Canchas y balones.

Canchas.

- a. Las dimensiones de las canchas en cada una de las categorías serán las designadas por el Comité Organizador en base a lo estipulado en reglamentación con la FMVB.
- b. Estas se darán a conocer oportunamente, apegándose a los criterios establecidos para el voleibol dentro de las categorías y tomando en cuenta la reglamentación que la FMVB establece.

c. El tamaño de la cancha de juego deberá contar con las siguientes medidas:

- Forma Rectangular. De ancho 9 metros y una longitud de 18 metros, guardando las proporciones entre largo y ancho. Teniendo un área libre mínima de 3 metros en cada lado.

d. Es muy importante guardar las proporciones de la cancha oficial, para el trazado de las áreas reglamentarias, basarse según el tamaño de la cancha profesional.

e. Para las categorías inferiores (2007 y menores y 2005-06) el tamaño de la cancha será de 8 m. de ancho y una longitud de 16 m.

e. La altura de la red para las categorías nacidas en 2007 y menores, 2005-2006 será de 2.10 m. y para la 2003-2004 ser de 2.15 m.

b. La altura de la red para las categorías nacidas en 1999-2000 y 2001-2002 será de 2.24 m.

Antenas.

a. Las antenas son dos varillas que delimitan el espacio superior de paso del balón por encima de la red.

Balones.

a. Los balones que se podrán utilizar con una circunferencia de 50 cm. y un peso de 260 a 280 grs.

14. Comité de honor y justicia.

a. Estará integrado por las personas que designe el comité organizador, teniendo la facultad de citar a los involucrados cuando lo considere necesario.

b. Todas sus decisiones se entregarán por escrito a los colegios involucrados y serán inapelables.

15. Premiación.

a. Se llevará a cabo en el lugar y la hora que el comité organizador determine.

b. Se premiará con trofeo al equipo y medallas individuales a las jugadoras que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría. Así mismo se otorgará medalla al entrenador y al auxiliar, si estos están registrados.

c. Se entregará trofeo a la delegación más ganadora.

Junta previa.

Se llevará a cabo el día **viernes 20 de octubre de 2017 a las 10:00 hrs**, en las instalaciones del Instituto Andes de Puebla. Ahí se entregara la información de los pormenores para el desarrollo de esta competencia.

Los delegados de los colegios que no asistan se sujetarán a las decisiones que se tomen en la junta previa, sin posibilidad de opinar posteriormente a probables cambios de lo acordado.

Junta de sorteo:

Antes de la junta previa se realizarán los sorteos para formar los grupos de competencia. Se invitará con oportunidad a todos los delegados para que puedan participar en el sorteo de modo virtual, se colocarán (sembrado) en grupos diferentes a los colegios de la misma ciudad o estado.

17. Transitorios.

a. Todos los puntos no contemplados en el presente reglamento y en la convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.